

## REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 21 de noviembre de 2023.-DECRETO ALC. Nº 8.468.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 21.554, que entrega facilidades de pago para los Derechos de Aseo Municipal y Faculta al Departamento de Tesorería su Cobro; Memorando N° 895, de fecha 22 de noviembre de 2023, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita que se decrete condonar el 100% de intereses y reajustes de acuerdo a la Ley 21.554, por concepto de derechos de aseo, del contribuyente Rolinda Isidora Tebes Conajagua.

**DECRETO:** 

1- Condonese el 100% de intereses y reajustes de conformidad a la Ley 21.554, respecto del contribuyente que se indica ut infra, por concepto de derechos de aseo, según el siguiente detalle.

✓ Nombre : Rolinda Isidora Tebes Conajagua.

✓ Rut

✓ Dirección

✓ Rol : 0521000002 ✓ Deuda : \$237.698.-

✓ Intereses y reajustes: \$103.939.-

✓ Valor a Cancelar : \$133.759.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**Fdo.** Doña **Claudia Muñoz Muñoz**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya-lugar. Doy fe.-

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JVD/sgch
<u>Distribución:</u>
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Rentas Municipales